

**CURSO 2018/2019. PRIMER CURSO
PRACTICAS DE DERECHO CONSTITUCIONAL**

CASO Nº 8. DERS. FUNDAMENTALES. DERECHO DE ASOCIACIÓN

D. Alberto González es un joven cántabro que ha participado en numerosas manifestaciones desde el 15M y decide formar una asociación para la independencia de Cantabria y lucha contra el capitalismo opresor. En los Estatutos de la Asociación se reconoce como objetivo de esta derrocar al Gobierno por todos los medios, eliminar la monarquía sustituyéndola por una Jefatura del Estado electiva y rotatoria entre todos los ciudadanos y la lucha por convertir Cantabria en un Estado Independiente de la Unión Europea.

Solicitada la inscripción de la Asociación, la misma es denegada en el Registro de Asociaciones del Gobierno de Cantabria por no cumplir los requisitos legales en cuanto al objeto de la misma y además se da traslado al fiscal de sus fines y se inician acciones legales contra el promotor de la Asociación enviando a la Policía Nacional a detenerlo en su lugar de trabajo.

CUESTIONES:

GRUPO A: Defenderá la posición del joven para crear su asociación y proteger sus derechos

GRUPO B: Defenderán la posición del Gobierno de Cantabria y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es necesario analizar la legalidad constitucional, la normativa en materia de reunión y seguridad ciudadana y jurisprudencia constitucional existente sobre la materia

GRUPO A: Desde Alba ALDEA IZARRA hasta M^a Pilar HERNÁNDEZ MARTÍNEZ y **GRUPO B:** Desde Mario HIDALGO GÓMEZ hasta Federico ZARZOSA CASTILLO.